



## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 018-CP-GADPPz-2024, efectuada el 23 de enero de 2024.

**RESOLUCIÓN Nro. 089-CP-GADPPz-2024.-** EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 018-CP-GADPPz-2024, efectuada el 23 de enero de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 34 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 018-CP-GADPPZ-2024, DE FECHA DE 22 DE ENERO DEL 2024.

Resolución adoptada por unanimidad de los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 24 de enero de 2024.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**